



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 11001020300020250122201

Mediante providencia calendada el (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **ALEIDA GUIZA PÉREZ y GLORIA JANETH LINARES** interpusieron contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corte profirió el 26 de marzo de 2025, en el trámite de la acción de tutela que presentaron contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA** y los **JUZGADOS PRIMERO y NOVENO CIVILES DEL CIRCUITO, NOVENO CIVIL MUNICIPAL y PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**, todos de la misma ciudad, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 1º de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 1º de julio de 2025 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
ÓSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor